MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 19/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 20 de Julio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 10/2011, para la Adquisición de "Confecciones Textiles" destinados al Hospital Materno Infantil de Limpio; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 10/2011, realizado en fecha 22 de junio del corriente cuyo N° de ID es 214.669, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 08 de julio del 2011 y fue admitidas las siguientes firmas: **1) NEAD S.R.L 2) MANO S.R.L. 3) MC IMPORT, 4) CASA LOBO S.A.C.I, 5) GAATI, 6) MANUFACTURA PILAR S.A., 7) INDUSTRIAL MAG S.R.L. 8) TRANS ITAPUA S.R.L**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas **1- TRANS ITAPUÁ S.R.L., 2- CASA LOBO S.A.C.I. 3- INDUSTRIAL M&G S.R.L. 4- GAATI 5- MC IMPORT 6- NEAD S.R.L.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Servicio de Internet, a favor de la firma

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
TRANS Itapuá S.R.L.	1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,16, 27,28,30,31,32,33,35,36,37,38,39,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,59	29.048.420.-
CASA LOBO S.A.C.I	3.-	202.500.-
INDUSTRIAL MAG S.R.L.	20, 51, 53, 54, 55, 56,57.-	2.672.500.-
GAATI	29.-	38.000.-
MC IMPORT	34, 40.-	200.000.-
NEAD S.R.L.	52, 58.-	634.000.-
Total General		**32.795.420.-**
Son Guaraníes: Treinta y dos millones setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos veinte.-		

(Guaraníes: *TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE*), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Hospital Materno Infantil DIRECCIÓN

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR